

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Descalzos, 6.—LEON  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 12 de abril de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Un año ocho pesetas y cuatro un semestre  
PAGO ADELANTADO

NUM. 818

**CONSIDERAMOS**  
como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.

## LOS EXITOS DE LA ASAMBLEA DE MAESTROS

Por la información que hemos publicado en nuestros dos últimos «Suplementos» acerca de la inteligente labor realizada en la pasada semana por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, podrán colegir nuestros lectores la importancia de las sesiones celebradas. La excelente organización de todos los actos; las elevadas personas que han presidido las sesiones de apertura y clausura; el saludo del director general de Primera enseñanza en un discurso lleno de doctrina pedagógica; la simpatía observada hacia las conclusiones ofrecidas al ministro de Instrucción pública; la disolución de las demás Asociaciones de maestros; el homenaje y banquetes al señor Burell..., hasta los sitios escogidos para dar fe de vida los maestros (un teatrillo bonito, elegante y en punto céntrico; la Academia de Jurisprudencia; Teurni...), todo, todo ha enaltecido a la Asociación del Magisterio Primario, todo, todo es un suceso consolador en la marcha triunfal de la Asociación Nacional de maestros, llamada a desempeñar un papel importantísimo en la vida de la escuela nacional de Primera enseñanza y en el porvenir y dignificación del maestro de Instrucción primaria.

Justo es declarar que a estos éxitos han contribuido poderosamente las excepcionales condiciones para el cargo que reúne el presidente de la Asociación, señor Aznar, que hoy por hoy le hacen insustituible allí, y las generosas facilidades para la Asociación única que han dado todos los que formaban frente a la Asociación que nos ocupa.

La sesión de Asamblea del Jueves Santo por la tarde comenzó con un ambiente preñado de peligros, según murmuraban algunos profesores: decían que las pasiones se desbordarían que los cargos contra la Comisión permanente de la Nacional serían tales, que obligarían a sus miembros a retirarse en el acto con el estigma de sus errores; que la Junta directiva de la Asociación, que durante el año societario transcurrido había permanecido, en general, muda ante los ataques de que fueron objeto la Comisión permanente y el asociado encargado de la defensa de los intereses de la Asociación y de su propaganda, carecía de autoridad para recoger aquello; que los directores de grupos más o

menos numerosos o más o menos reducidos probarían que la mayoría de los maestros, y aun la mayoría de los socios de la Nacional, estaban con ellos, y que, en consecuencia, estos directores serían los que se apoderarían de la Asociación Nacional para salvarla de una muerte trágica e inminente. Así dió principio la primera sesión de Asamblea a que nos referimos.

Se discutió la escala de sueldos con una temperatura elevadísima, que, en efecto, se puso al rojo cuando el presidente anunció que se pasaba a deliberar sobre la Asociación única. Inmediatamente se dió cuenta de una carta de don Hernán de la Puerta diciendo que disolvía la Unión Nacional de Maestros y que todos sus miembros ingresarían en la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

El señor Morano Calvete demostró que no existía tal Asociación; y como sus palabras fueran ahogadas por la Asamblea, que pedía unánimemente unión, unión, Calvete se sentó prometiendo que él no sería obstáculo para realizarla.

Después habló el señor Almazán proponiendo reformas del reglamento de la Asociación. El señor Aznar le invitó y le instó, y a toda la Asamblea, a que ratificaran allí los cargos y las manifestaciones que se habían venido haciendo en la Prensa, y... ni una voz se levantó, ni un cargo apareció por ninguna parte.

Justificada la sin razón de cuanto se había escrito sobre estas cosas, se acordó licenciar las huérfanas (damos por hecho, en aras de concordia, que las había) de todas las Asociaciones que figuraban frente a la Nacional del Magisterio Primario, ingresar todos los maestros en esta Asociación y proceder en julio venidero a elecciones generales de vocales de Junta directiva y a nombramiento de Comisión permanente, previa declaración de la Mesa de que para facilitar la Asociación única habían dimitido cuantos asociados habían ejercido cargo retribuido o gratuito en la Asociación Nacional.

Hecha así la unión, el presidente propuso, y se aceptó, que los señores Puerta, Moreno Calvete y Manzanedo quedaran adscritos a la Junta directiva, con voz y voto, hasta que terminaran las sesiones de Semana Santa, y que luego formasen parte en la Comisión permanente hasta la elección de la que haya de suceder a la actual.

Tenemos noticia también de que en esos días de la semana pasada se reunieron en la Corte los directores de la Asociación Nacional de Maestros Católicos, y que en vista del espectáculo tan interesante de las demás Asociaciones, acordaron igualmente la disolución de la suya y el ingreso de todos sus individuos en la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Una Asociación tan combatida, injustamente, como ésta, que consigue que presida la sesión de apertura de la Asamblea un hombre de la talla de don Rafael Gasset y en un centro de la autoridad de la Academia de Jurisprudencia; que el director de Primera enseñanza amenice las reuniones con un discurso verdaderamente profesional; que logra que el ministro de Instrucción pública, de la altura política de don Santiago Alba, cierre la Asamblea; que cree

al país el hermoso ejemplo de clase agradecida festejando a un ex ministro de la influencia y de la popularidad del señor Burell, y que logra que todo el Magisterio primario reconozca la hidalga condición de los gestores de la institución y prometa ingresar en sus filas, bien vale un expresivo y sincero voto de gracias, que gustosos le tributamos desde aquí.

Los éxitos, pues, de nuestra Asociación Nacional de maestros son indiscutibles, y de ello nos felicitamos.

\*\*\*

Ahora, particularmente, he de hacer una manifestación y dirigir un ruego.

Siendo yo redactor de «El Imparcial», la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario concibió la idea de celebrar una Asamblea de maestros en 1916, coincidiendo con las sesiones anuales reglamentarias de la Junta directiva, y tuvo la atención de consultar mi parecer. Conforme con el propósito, contribuí cuanto pude al esplendor de todos los actos realizados. Terminadas las tareas de la Junta directiva, se me comunicó la resolución de la misma de encomendarme la defensa de los intereses y la propaganda de la institución societaria.

Desde entonces las he venido haciendo lo mejor que yo he sabido, siempre de acuerdo con la Comisión permanente de la Asociación. En las vísperas de las sesiones de la Semana Santa pasada dirigí una carta al presidente, anunciada meses ha, rogándole que pusiera mi cargo a disposición de la Junta directiva, por no poder continuar ejerciéndolo, y la Junta directiva, en vista de mi insistencia y de que, hecha la unión y alcanzado el éxito que todos celebramos, no hace falta, en puridad, la defensa de la Asociación, ha convenido en suprimir el cargo.

Yo no sé si me habré excedido alguna vez en la defensa de los intereses que me estaban confiados, lo que sí sé, y conmigo no pocos maestros, es que a partir del Carnaval habían llegado elementos de refresco, que se aprestaban a una nueva organización, contra la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y que era preciso aniquilar esas fuerzas nuevas antes de que se pusieran formalmente en orden de combate, costase lo que costase.

Si se consiguió o no, la dicha tranquilidad presente lo dice por mí y las francas declaraciones de los jefes que han venido a nuestro campo lo certifican.

Hechas estas ligeras manifestaciones, yo me permito rogar a las Asociaciones y maestros cuyos escritos contra la Asociación Nacional no se han publicado aquí, en «La Escuela Moderna», en aras de la paz, y a cuantos compañeros se hayan considerado molestos por los míos en defensa de la Asociación, que en gracia a los móviles generosos que han guiado siempre mi pluma, me perdonen de todo corazón. Yo que he sufrido más que todos juntos, prometo olvidar los agravios recibidos y dedicar el interés de siempre, aunque variando radicalmente de procedimiento, a la prosperidad de nuestra amada Asociación.

A mis amigos vocales de la Junta directiva he de decirles desde aquí lo que cariñosamente les he manifestado de palabra: no se duerman en las le-

reles; no limiten su acción a lo que realizan, siempre con fruto, en Madrid; hagan prosélitos en sus respectivas provincias; canten por allí las excelencias de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y de su Sección de Socorros Mutuos y de cuanto se podrá hacer en breve si vienen a la Nacional todos los maestros; combatan, ahoguen todo intento de cima si por acaso se presentara, y pongan alfileras en las sillas de los apáticos y de los cuacos; no olviden nunca que la Comisión permanente necesita estar constantemente rodeada de una gran autoridad y merecer en todo caso la confianza de los asociados y que es peligroso, cuando la ataquen, dejarla abandonada a sus propias y exclusivas fuerzas.

Olvidemos todos los sinsabores pasados, y que ni en la Prensa, ni en reuniones, ni siquiera en conversaciones de amigos se hable de la Asociación Nacional del Magisterio Primario más que para ensalzaria y para hacer patentes los beneficios que reporta a la enseñanza y a los maestros de nuestras escuelas nacionales.

Juan C. Arroyo

(De «La Escuela Moderna»).

## Los pedagogos y las escuelas

IV

### El universalismo

Contra nuestra escuela decía ya hace mucho tiempo Leopardi: «Cultivar exclusivamente el espíritu es arruinar el cuerpo y preparar la decrepitud mental. Todo lo que hace la vida viviente depende de su vigor físico.»

Aunque no sea esta la tendencia de nuestra escuela, son, desgraciadamente, los frutos; robamos el tiempo al animal y recargamos, el espíritu de los niños, obligándoles a leer y releer libros y más libros de texto, de los cuales se puede bien decir de su extensión: los años, comprendidos en la edad escolar, no bastan para leer los libros que abarca el plan escolar.

Son difíciles, incomprensibles a los niños, cargados de notas y fechas, tan inútiles como perjudiciales, y es frecuente encontrar dos páginas de signos, letras y números, para demostrar que los ángulos de un triángulo valen dos rectos.

Y cuando el niño es capaz de decifrar el rompecabezas, ¿qué sabe? ¿qué ha aportado a sus energías físicas?

La primera condición, decía Spencer, en la lucha por la existencia, es ser buen animal.

Yo he observado que unas estaquitas, una regla, una cinta métrica, un semicírculo, una cuerda y un nivel al que he adicionado unas pínulas, para hallar bien las alturas de las superficies, me han dado más fruto, en una tarde de sol, que un curso teórico de áreas o superficies.

He leído en la «Educación Contemporánea» que en las escuelas de Oxford y Cambridge se reparte el tiempo, poco más o menos, del modo siguiente:

Levantarse el niño a las siete, y antes de las doce una lección de lectura y tomar unas notas en su cuaderno, que el director dicta; comer, y ce-

una a siete, dedicarse al sport: remo, equitación, foot-ball, chiket. Ya oigo la pregunta ¿Y cuando estudian? Pues muy sencillo, cuando ven, porque investigan, cuando ven y cuando hacen; dentro de la Escuela sólo se les enseña a conocer y formar las letras; leer y escribir. ¡Oh! si los niños de nuestras escuelas supieran leer bien, sentirían placer en ello, y esto sería suficiente para que ellos tomaran las palabras técnicas para definir lo que hacen y ven.

Este nunca bien ponderado sistema de enseñanza, sólo en vigor en los Cármenes de Granada, en las riberas del Darro, tiene algo parecido en la organización de nuestros batallones infantiles, exploradores; pero ¿se atiende en ellos a la cultura del espíritu, o sólo a la parte animal?

Funcionan una vez por semana (cuando más) y son los organizadores y acompañantes personas dignísimas, competentes pero en la mayoría de los casos, no son maestros (sin que esto quiera decir que no sepan enseñar ni educar los que no se dedican a nuestra profesión).

Con maestros al frente, y a diario, habríamos conseguido que nuestros niños fuesen fuertes, robustos, sanos, sabios, en suma, disciplinados soldados, capaces de ganar la batalla.

Soy muy partidario de la escuela al aire libre, de la sesión única, odio la escuela claustro, me lo dice la experiencia, lo observo en el pájaro enjaulado que no cesa un momento de moverse, buscando la salida; los niños cuando se lanzan a la calle, terminadas las clases, lo hacen con la misma sinceridad y regocijo que el preso abandonaría el calabozo.

Sus juveniles semblanzas cambian de aspecto cuando suena la hora o la voz del maestro que dice: adentro.

Prueba inequívoca del sentimiento que les causa renunciar a la dicha de vivir, durante las interminables horas de escuela.

Vamos descaminados con seis horas de escuela. ¿Ignoramos, acaso, que son animales, que necesitan aire para respirar, ejercicio para desarrollarse y robustecerse? Y si lo sabemos, ¿por qué hacemos caso omiso de ello?

Estamos sometidos a un plan de seis horas; perfectamente, pero ¿ha de ser dentro de una poeiga habitación, maleana, sin luz ni capacidad, en la que, a la fuerza, se ha de cumplir con la obligación? Creo que no. El libro abierto que se llama naturaleza se puede leer en cualquier sitio, no se necesita escuela o tugurio, sólo ser maestros, saber enseñar, valiéndonos de todos los objetos, seres, animales, plantas, analizando, comparando, investigando; pues más práctico resulta el campo que el libro, mejor se aprende y se enseña al aire libre que en la escuela, con la práctica mejor que con la teoría.

El obrero, el artista, el industrial mismo viven con la práctica y no podrían vivir con sola la teoría; si lo lograrán juntarlas será el ideal de la escuela.

Mis ensayos y paseos me satisfacen, la rutina me aburre, los niños, mucho más familiarizados conmigo, (tienen libertad de acción, se mueven, me hablan, preguntan cuanto observan, y lo ven todo) me lo agradecen. Así lo demuestran sus gritos y su risaño semblante juvenil.

Siga, siga nuestro Director general



sus derroteros, seguro de legar un gran provecho a la sociedad que, agradecida, vivirá en ella su nombre, en la posteridad.

Isidoro Garcia

Sena 3 1918.

**Asociación de Maestros del partido de La Bañeza**

En La Bañeza a 7 de abril de 1918, reunida la mayoría de los individuos de la Junta directiva, acordó:

Hacer constar en acta, el desagrado con que ha visto los párrafos 5.º y 6.º de la circular firmada por don Manuel Peñín, y publicada en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, fecha 8 de febrero último, en lo que hace referencia a los inspectores de primera enseñanza.

El señor presidente, por su parte, manifestó: Que en la sesión celebrada el día 29 de diciembre del pasado año, no fué autorizado el señor Peñín para que en su circular molestase a tan dignos funcionarios, y que por tanto, que no se hacía solidario de la doctrina que contienen dichos párrafos.

La Bañeza 8 de abril de 1918 —El presidente, Ignacio Alonso y Lozano.—El secretario, Santiago Crespo.

**OFICIAL**

**Servicios sin título**

En el expediente a instancias del maestro don Manuel Díaz de Losada y Esteban reclamando contra el acuerdo de esa Sección Administrativa por no haberle estimado los servicios interinos que prestó sin poseer el título profesional, el Consejo de Instrucción Pública ha informado lo siguiente:

«Don Manuel Díaz de Losada y Esteban eleva instancia a este ministerio exponiendo que con fecha 4 de Agosto de 1916 se dirigió a la Sección administrativa de Granada solicitando la inclusión en la lista de maestros interinos con derecho a obtener en propiedad Escuelas nacionales; que su nombre aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia con el número 46, entre los maestros con servicios posteriores al 1.º de julio de 1911, siendo así que el recurrente los ha prestado en la Escuela de La Garnatilla desde el 7 de marzo de 1908 al 13 de julio siguiente, y que si bien no había hecho entonces el depósito para la expedición del título profesional, deben serle valederos según se resolvió por Real orden en dos casos análogos publicados en el «Boletín Oficial» de este Ministerio en 15 de mayo de 1916, y no habiendo dictado dicha Sección administrativa acuerdo alguno relativo al particular, pide que se resuelva lo que proceda.

«La Sección administrativa informa que sólo son abonables para los efectos que interesa el recurrente los servicios prestados en posesión del título profesional, y el Negociado y la Sección del Ministerio son de parecer que, de no tener el título al menos debe haberse efectuado el pago para su expedición.

«Considerando que ha sido doctrina constante de ese Consejo, admitida por la Superioridad en las correspondientes resoluciones, la de informar favorablemente solicitudes como la presente:

«Teniendo en cuenta que el servicio a la enseñanza primaria se ha realizado con la capacidad suficiente, otorgada por la Reválida, y que si bien no se ha perfeccionado por completo con la posesión del título, la responsabilidad, más que al interesado, corresponde a las autoridades, que sin la presentación de aquél le dieron posesión de la interinidad de la Escuela.

«Esta Comisión especial opina debe accederse a lo solicitado por don Manuel Díaz de Losada y Esteban, maestro de Primera enseñanza, reconociéndole los servicios interinos que prestó en la Escuela de La Garnatilla (Granada), desde el 7 de marzo de 1908 al 13 de julio del mismo año, o sean cuatro meses y siete días.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada por el señor ministro lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Granada.

\*\*\*

Visto el expediente a instancia de don Norberto Antonio Sánchez Serrano, maestro sustituto de la escuela nacional de Ogijares, en solicitud de que se le abonen para la colocación los servicios de maestro interino prestados antes de poseer el título profesional, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 25 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial» de este Ministerio de 15 del actual.

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado, declarando que la Real orden mencionada es aplicable a los maestros que han prestado servicios interinos sin título después de obtener el grado, pero sin que por ello se pueda modificar la situación en las listas publicadas por esta Dirección general en la «Gaceta», que son firmes, y entendiéndose que han de ser servicios anteriores a la publicación de de esta disposición.

Lo digo, etc.—Madrid, 16 de marzo de 1918.—Rivas Mateos. («Gaceta» 25 de marzo).

\*\*\*

*Real Orden resolviendo petición de opositores empatados con el último aspirante.*

En el recurso de alzada interpuesto por varios opositores contra la orden de esa Dirección general, que les negó el derecho a plazas que solicitaban per estar empatados con el último aspirante, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Con fecha 31 de diciembre del año último pasado tiene entrada en el Ministerio una instancia de varios opositores a Escuelas nacionales, en turno libre, vacantes en el distrito universitario de Santiago, recurriendo en alzada contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que les niega la pretensión de figurar en la lista de aspirantes con derecho a ocupar plaza:

Resultando que en apoyo de su demanda citan la Real orden de 5 de agosto de 1916, en la que a opositores a Escuela del distrito universitario de Granada se les concede la gracia que hoy se niega a los recurrentes que se hallan en el mismo caso que aquéllos, y los informes favorables dados por unanimidad por los Tribunales de escuelas de niños y de niñas del distrito universitario de Santiago:

Resultado que el Negociado y la Sección del Ministerio proponen se desestime el recurso, pero oyendo antes al Consejo de Instrucción pública:

Visto este expediente; y Considerando que los interesados sólo tendrían derecho si estuvieran empatados con el único opositor que obtuvo plaza, y no como en su caso con el último de la lista de aspirantes sin plaza.

La Comisión es de parecer que procede denegar el recurso.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid 25 de febrero de 1918.—Rodés.

(«Gaceta» 28 marzo).

**Sección administrativa de 1.ª enseñanza de León**

Transcurrido el plazo que concede el art. 13 del Estatuto general del Magisterio para la presentación de reclamaciones contra la relación de aspirantes (maestros y maestras) inserta en la «Gaceta» del día 5 del mes actual, se han producido las siguientes:

**Omisiones.**—Don Anastasio González Sales y don Máximo González Santamaría, quienes figuraban en la relación original, y sin duda por involuntario error de imprenta no aparecen sus nombres en la publicada en la «Gaceta».

**Errores.**—Observándose, que se han padecido varios errores en los nombres y apellidos de algunos de los aspirantes; se publican éstos de nuevo, subsanados, a los efectos oportunos:

Don Felipe Alonso Rodríguez, don José Barreales Baños, don Severiano Campo Renedo, don Miguel Losada González, don Agustín Montoliova Mazariegos, don Nicasio Muñoz de Ponga, don Mauro Andrés Pérez Sánchez, don Cándido Rodríguez Díez, don Platón Regino Rodríguez García, don José Benjamín Rodríguez Gómez, don Dionisio Sánchez Lumbraera, don Jacinto Sánchez Martín, don Mariano Sánchez Matanza, don Agustín Alonso Jambrina, doña María Concepción Fernández Flórez, doña Ninila Luengo Delgado, doña Rosa Rodríguez González, doña Edita Avelina Pérez Conde, doña María Angela Ferrero Prieto y doña Marina Huertos del Campillo.

Don Trinidad Gallego Morales figura equivocadamente en la lista de maestras.

Don Gamaliel Martínez y doña Andrea de la Riva Gusano, que desempeñan escuelas en propiedad obtenidas mediante oposición libre, quedan excluidos de la relación en virtud de lo prevenido en la Real orden de primero de febrero último («Gaceta» del 12), como los demás que se hallan en iguales condiciones.

Quedando, en su consecuencia, elevadas a definitivas las relaciones de aspirantes, con las aclaraciones anteriormente consignadas.

A la propuesta de Tribunales que habrán de juzgar estas oposiciones publicadas en la «Gaceta» del 10 del actual no se ha presentado recusación alguna, y si solamente las renunciaciones siguientes:

Doña Ceferina Martínez Otero, nombrada vocal propietaria para el Tribunal de maestras, funda su excusa en la enfermedad que padece; en iguales motivos funda su renuncia la vocal suplente doña Nemesia Valdés Alonso, y don Ignacio Alonso Lozano, también vocal suplente del de maestros, en presentarse a dichas oposiciones su hijo don Agustín Alonso Jambrina.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

León, 27 de marzo de 1918.—El jefe de la Sección, Miguel Bravo. («Gaceta de Madrid» del 3 de abril de 1918)

**Concurso de interinos**

La «Gaceta» del 10 publica las propuestas provisionales del concurso de ingreso de interinos (maestros). A partir de la publicación de dichas propuestas en la «Gaceta» podrán presentar los maestros interesados reclamaciones en el plazo de quince días, sujetándose a las reglas siguientes: 1.ª Las reclamaciones habrán de formularse por medio de instancias en papel de la clase 11.ª—2.ª Habrán de presentarse en las Secciones administrativas de la provincia donde reside el interesado, dentro del plazo que se señala.—3.ª En el término de cinco días, a contar del fin de dicho plazo, las Secciones administrativas cursarán a esta Dirección general las instancias recibidas, acompañadas de una relación en la que se especifiquen los nombres de los reclamantes y los números con que figuran en las listas publicadas.—4.ª Los maestros reclamantes que no figuran en dichas listas harán constar en sus instancias la fecha de la disposición que les concedió derecho para ser incluidos en ellas.—5.ª Las Secciones administrativas que no hayan recibido reclamaciones en el plazo marcado, lo manifestarán por oficio en igual término.—Y 6.ª Tan pronto como se hayan recibido todas las reclamaciones y los oficios negativos se resolverán aquéllas y se ratificarán los nombramientos que no hayan sido objeto de reclamación, quedando convertida en definitiva la propuesta del concurso.

**OBRA NUEVA**

ENSAYOS DE ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL DEL IDIOMA CASTELLANO, por D. Manuel Peñín y Rubio, Regente de la Normal de León.—Volumen de 491 páginas en 4.º

Teoría y nomenclatura adaptada a todas las doctrinas.—Más de 80 ejercicios-modelo de análisis lógico, gramatical y literario.—Es la publicación más práctica y completa sobre la materia, e indispensable a los normalistas opositores y maestros.—Previo envío de 7 pesetas, el autor la remite certificada.

**OPOSICIONES**

**Sección administrativa de 1.ª enseñanza DE OVIEDO**

*Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas del Escalafón general del Magisterio de esta provincia, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 8 de diciembre último:*

Maestros.—Los señores opositores a las mencionadas plazas se servirán concurrir al salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo el día en que se cumplan los quince, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y hora de las diez de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que hasta ese día podrán completar la documentación los que la tuvieran incompleta,

sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la práctica de los ejercicios.

En el mismo día de dar comienzo las referidas oposiciones se hará público el cuestionario que señala el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio.

Oviedo, 3 de abril de 1918.—El presidente del Tribunal, V. Pastor. («Gaceta de Madrid» del 6 de abril de 1918.)

\*\*\*

*Tribunal de oposiciones de la provincia de Oviedo para el ingreso en el Magisterio Nacional (Maestras), anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 8 de diciembre último.*

Estas oposiciones darán comienzo en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, a las dieciséis horas del día en que se cumplan los quince, contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Las señoras opositoras que en dicho acto no completen debidamente su documentación serán excluidas de los ejercicios.

El mismo día se hará público el Cuestionario a que se refiere el artículo 15 del Estatuto general.

Oviedo, 6 de abril de 1918.—El presidente del Tribunal, Pedro González.

**PROPUESTAS**

**Dirección general de 1.ª Enseñanza**

**Concurso de ingreso de maestros interinos**

**Listas del año 1914**

33, Don Juan Bautista Guill Durá, Real de Gandía (Valencia); 37, don Antonio Monte Cordón, El Garrobo (Seville); 38, don José María Cuadrado López, Roldán-Pacheco (Murcia); 53, don Alfonso Muñoz Molina, Campanillas-La Fresneda (Málaga); 82, don José María Gómez Mora, Cuevas de Portalrubio (Teruel); 120, don Juan Cases Constant, Dax (Gerona); 125, don Antonio Barrera Rodríguez, Torre-Cardela (Granada); 157, don Ramón Barroso González, Navares de las Cuevas (Segovia); 194, don Juan de Dios León Olmedo, El Ronquillo (Seville); 201, don Pedro Alvarez Lozano, Cerrillo-Rute (Córdoba); 210, don Juan García González, Adjudicadas; 228, don Juan Centellas Balada, Pradell Preixens (Lérida); 293, don Felipe Eulogio Muñoz Pérez, Villaconejos (Cuenca); 312, don Isidoro García Guardiola, Bienseruida (Albacete); 313, don Andrés Sánchez Mederfa, Palmones Los Barrios (Cádiz); 324, don Remigio Rubio Tirado, Benaque Macharavilla (Málaga); 325, don Emilio Tejero Granados, Cajis-Vélez-Málaga (Málaga); 360, don Calixto Díez Martínez, Honcalada (Valladolid); 366, don José Díez Gómez, Aranzueque (Guadalajara); 401, don Francisco Fernández García, Vinclos-Gondomar (Pontevedra); 402, don Braulio Muñoz de la Peña, Gomecello (Salamanca); 405, don José Guillamet Salaró, Urús (Gerona); 413, don Andrés Prieto de los Reyes, San Martín de Valderaduey (Zamora); 418, don Isidro Natividad



Berenguel, Cedillo (Cáceres); 437, don Antonio Requena Sarriá, Balsa de Ves (Albacete); 441, José Gómez Gómez, Liera (Badajoz); 463, don Antonio Infante Baldayo, Bultrón-Zalamea (Huelva); 479, don Rafael J. de Montalvo Márquez, Castillejo-Piñuelas (Málaga); don Juan Emiliano Martín Barrena, excluido por no indicar exactamente número de la relación.

**Listas del año 1915**

1, don Florencio Guallart Urgenzul, Caseras (Tarragona); 10, don Manuel Rondón García, Saillas de Jalón (Zaragoza); 13, don Manuel Alonso de la Sierra, Mogro (Sanander); 20, don José Panadés Gracia, Colldejou (Tarragona); 25, don Dionisio López Cajuela, Almedina (Ciudad Real); 30, don Emilio González Marín, Adjudicadas; 53, don Eduardo Rodríguez López, Entre Cruces Carballo (La Coruña); 75, don Melchor Alesanco Maestro, Ventosa (Logroño); 92, don Guillermo Roca Guerrero, Campotejar (Granada); 94, don Francisco Vidal Raimóndez, Fareña-Montreal (Tarragona); 99, don Rafael Gallardo Cortés, Peraleda de Saucejo (Badajoz); 112, don Matías González Espejo, Adjudicadas; 120, don Manuel Marín Muñoz, Idem; 159, don José Trujillo Espinosa, Blázquez (Córdoba); 160, don Antonio Sarz Sanz Hermúa, Valverde de la Vera (Cáceres); 192, don Adolfo Pujaldé García, Génave (Jaén); 202, don Pablo Espinosa Villapadierna, Villapadierna Cubillas de Rueda (León); 236, don Alejo García Rueda, Villanueva de Canche-Antequera (Málaga); 253, don Francisco Cabo Fernández, San Claudio-Ortigueira (La Coruña); 254, don José Claudich Calduchi, La Majada-Marrázón (Murcia); 260, don Justo Ocampo Díaz, Deleitosa (Cáceres); 262, don Antonio Romero Escudero, Benaocaz (Auxiliaría) (Cádiz); 282, don Narciso Forch Carreras, Villagordo del Cabriel (Valencia); 296, don Enrique Chamorro Merino, Cuenca-Fuente Ovejuna (Córdoba); 325, don Gabriel Gómez Maszo, Cásteras (Granada); 330, don Francisco Puigdemont Puigdemont, Arabell (Lérida); 370, don Alfredo Montillas Rojas, Adjudicadas; 371, don Rafael Cuadrado Cuesta, Piconcillo Fuente-Ovejuna (Córdoba); 372, don Celestino Rolige Franquet, Adjudicadas; 373, don Mariano Martínez Segovia, Moncalvillo (Cuenca); 375, don Gregorio Ganado Ballón, Muelas de los Caballeros (Zamora); 387, don Lázaro Giménez Mayoral Santiago del Campo (Cáceres); 390, don Manuel M. Macías Gallardo, Montiel (Ciudad Real); 403, Constantino Fernández de Nograron, Iarsarte-La Guardia (Badajoz); 425, don Manuel Sánchez Moreno, Ojos Negros (Teruel); 440, don Román López Pérez, Villagandre-Crémenes (León); 448, don Nadal Pla Giró, Montanissell (Lérida); 450, don Pascual Serrano del Campo, Torrealbilla (Murcia); 453, don Fructuoso Alvarez Suárez, Brañes Oviedo (Oviedo); 454, don Damián Cuadra Rodríguez, Adjudicadas; 486, don Rafael Villa Díaz Jara, Jerte (Sección de graduadas) (Cáceres); 490, don Benjamín Suárez Hernández, Mallo-Los Barrios de Luna (León);

500, don Jerónimo Francisco de Villa Carrésquez, Castigalén (Huesca); 525 bis, don José Sanz Girona, Adjudicadas; 567, don Faustino Fernández Méndez, Jerte (Sección de graduadas) (Cáceres); 568, don Pablo García Marcos Bríeva (Segovia); 574, don Juan Manresa Martínez, Josa (Lérida); 594, don Eduardo Castro Cerrudo Baem-Trujillo (Cáceres); 605, don Estanislao Velázquez Herrero, Barromán (Avila); 641, Argimiro Dorado Gómez, Humanes del Cerró (Guadalajara); 646, don Rufino Vega Serna, Aldea de Oset-Audilla, (Valencia); 655, don Agustín Margallo Torremozha, Haza de Trigos Polopos (Granada); 658, don Deogracias Martínez Caracena, Garapacha (Murcia); 659, don Carlos Pedrero Caballero, Campo Cámara-Cortes de Baza, (Granada); 660, don José Rodríguez Hernández, Retorillo (Soria); 668, don Amador Pagés Heras, Ars (Lérida); 678, don José Cano Fernández, Adjudicadas; 680, don Ramón Caparrós Rodríguez de Berlanga, Las Bargas-Albondón (Granada).

(Continuará).

**NOTICIAS**

El presidente del Consejo recibió la visita de la Comisión permanente del Magisterio, presidida por D. Juan B. Aznar, que acudió a cumplimentar al Sr. Maura, conforme al acuerdo adoptado en tal sentido por la Asamblea Nacional de Maestros, recientemente celebrada, haciendo presente al jefe del Gobierno su patriótico deseo de que la gestión del actual Gabinete responda a las necesidades nacionales en general, y en particular a las que atañen a los respetables intereses del Magisterio.

Ha sido jubilado don Esteban Alonso, maestro de La Cuetas.

Se ha dispuesto que se obligue al Ayuntamiento de Prado de Guzpeña a que facilite local en condiciones para la escuela de dicho pueblo.

Se ordena que se obligue al Ayuntamiento de Astorga al pago de alquileres de casa habitación al maestro de Sección don José Rubín.

Ha fallecido don Anselmo Bódes, padre de nuestros compañeros y amigos don Faustino y don Felipe, maestros respectivamente de Canales y de Santa Eulalia de Maza (Oviedo), a quienes con tan triste motivo damos sentido pésame.

Se cree que dentro de un mes podrá estar resuelto el concurso de interinos.

A fines del mes corriente se pondrán a la venta los folletos de escalafón de los ascendidos a mil pesetas durante el año 1917.

Se ha publicado un Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros que dice así: «Artículo 1.º El día 15 del corriente mes de abril y a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos.

Art. 2.º El día 6 de octubre próximo se restablecerá la hora normal.

Art. 3.º Por los ministerios interesados en lo que atañe a los servicios de sus respectivos departamentos, se darán las órdenes oportunas para la ejecución del presente Decreto.»

En Sevilla, Joselito el Gallo ha ofrecido al Ateneo 750 pesetas para un premio a los alumnos de las escuelas oficiales o particulares, que más se distinguen.

El Ateneo ha contestado proponiéndole invertir el donativo en libros y matrículas para la carrera de maestro al joven de familia pobre que revele más capacidad.

Se dice que en breve aparecerá en la «Gaceta» una disposición modificando la de 4 de Febrero último, en el sentido de que los maestros ya colocados puedan verificar oposiciones.

Se incluyen en el presupuesto del Estado las cantidades necesarias para suprimir las categorías intermedias del Escalafón.

Con destino a clases de vascuence en las escuelas municipales de Bilbao, el ayuntamiento presupuesta 6.000 pesetas.

La Mancomunidad de Cataluña ha creado una escuela de altos estudios comerciales para la enseñanza de las materias siguientes:

- Primera. Geografía y Colonización.
- Segunda. Estudio científico de los productos mercantiles y sus transformaciones.
- Tercera. Materias bancarias y estudios anexos.
- Cuarta. Organización de empresas mercantiles; y
- Quinta. Economía comercial y estudios derivados.

Se declara que no debe concederse el reingreso a los maestros que careciendo de título profesional sólo posean certificado de aptitud.

Se declara que el hecho de que una escuela de sostenimiento voluntario sea incorporada al Estado, no determina que el maestro que la ocupa, si la obtuvo por los medios legales, sea trasladado forzosamente y considerada como de nueva creación; sino que el maestro debe ser confirmado en ella.

La Dirección general resolvió la consulta hecha por el señor Inspector de la Zona de Astorga, en el sentido de que se instruya el expediente que solicita doña Julia Martínez, maestra que fué de Pobladura de la Sierra, para que le sea levantada la nota de incurso en el artículo 171 de la Ley.

El maestro interino de Manzanal del Puerto don Raimundo Melcón, solicita 25 días por enfermo.

La maestra de Estébañez doña María Santos Villa, reclama el ascenso a 1.100 pesetas en la próxima corrida de escalas.

La Junta provincial informó favorablemente las permutas don Andrés F. Torno y don Constantino Ibáñez, maestros de Castromudarra y Valderrueda, habiéndose elevado a la Superioridad.

De «Enciclopedias» hay mil y ciento que, aunque se anuncian como un por-tanto de baratura, ciencia y saber son aventadas *cual pluma al viento* al compararlas con la «SOLER».

Preparatorio, 1 peseta. Elemental, 1,50 Medio, 2 pesetas. De venta en todas las Librerías.

A la Dirección general se enviaron las reclamaciones formuladas al folleto del Escalafón de maestras de 1.000 pesetas siguientes:

Doña María Santos Villa, doña Antonina Barrientos, doña Cándida Domínguez, doña Adela Fuertes, doña María Luisa Prada, doña María Escudero, doña Edmunda Bermejo, doña Marcelina Caballero, doña Eudisia Laso, doña Amalia Sáchez, doña Martina Villastrigo, doña María Jesús Alvarez, doña Divina Maceda, doña Olegaria Laso y doña María Villar.

El sobrante de la suscripción que se ha hecho a favor del señor Losada, se impondrá en una cartilla del Instituto de previsión a favor de una niña póstuma, de 10 meses de edad, hija del muerto.

Se han recibido en la Inspección de 1.ª Enseñanza varias quejas de la maestra de la Milla del Páramo, acerca del mal estado en que se encuentran el local-escuela y la habitación.

El maestro de la Virgen del Camino pide una aclaración de la edad de admisión de los niños en la escuela.

Se han reanudado en la escuela de Villamizar las clases suspendidas por la epidemia variolosa.

El maestro interino de Ponferrada don Jesús Alonso, renuncia su cargo por enfermo.

Ha sido autorizado el maestro de Corullón para trasladar la enseñanza al nuevo local habilitado para tal objeto.

La Junta provincial de Instrucción pública celebró sesión el sábado último habiendo acordado: informar favorablemente los expedientes de permuta incoados por don José Fuente Clemente, maestro de Villarino de Sanabria y don Alfonso González Rodríguez, maestro de Noceda de Cabrera; don Constantino Ibáñez, maestro de Valderrueda y don Andrés F. Torno, de Castromudarra; y doña Daniela García Sastre y doña Constantina del Amo, maestras respectivamente de Grajal de Rivera y Fresnedo de la Vega.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario viene visitando estos días a diferentes hombres políticos é interesándose en favor de las conclusiones de la Asociación.

Ultimamente ha sido recibida por el señor conde de Romanones y luego por el presidente del Consejo de ministros, señor Maura, y de todos es objeto de consideraciones y de promesas halagadoras.

El Ayuntamiento de Rueda (Valladolid) ha eximido a los maestros del pago del cupo de Consumos.

Por desgracia el Ayuntamiento de Rueda no tendrá muchos imitadores.

Copiamos de «El Magisterio Español»:

«Proyectos del Gobierno.—Tenemos noticias fidedignas que nos permiten anunciar el propósito de redactar en seguida un presupuesto del Estado, someterlo a las Cortes y que empiece a regir en 1.º de julio próximo. Se trata de normalizar la Hacienda inmediatamente y para no demorarlo 6 meses más, se volverá a los años económicos que comenzaban en 1.º julio. Lo que haya de hacerse en beneficio del Magisterio y de la enseñanza debe acometerse con urgencia. Tales son los proyectos. Veremos si se pueden realizar.»

**NOMENCLAO** de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50. Véndense en la imprenta de este periódico.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**

Sorbeira.—C. D.—Remitida instancia después de reintegrada. San Pedro de Ollerós.—M. P.—Su instancia es improcedente. No la presente. Valle de la Valduerna.—M. A.—Entregué presupuestos. Redilluera.—P. A.—Id. id.



GRAMATICA CASTELLANA PR NINOS Y ADULTOS

POR

**Manuel Alvarez Santullano**

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

**Emilio Espín**

APARATOS CIENTÍFICOS

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

**Gabinete de Física Escolar**

El más completo y el más barato

Pídanse detalles.—MURCIA

— — — — —

**Isidoro Sacristán:**

— S A S T R E —

— Reina Victoria, 3, Pral. —

LEON

— — — — —

— — — — —

**Manuel Campo**

— (Casa fundada en 1864).—LEON —

— Piegaria 10.—Platerías 2.—Escalerilla 7 —

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolite.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

— — — — —

Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas merítisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bala de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas solo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobra certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores H. bilitados y pazedores de los maestros de esta provincia, a fin de que, en recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se recomiendan se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matías Rodríguez, núm. 28.

Astorga 29 de agosto de 1917.


Juan Antonio Matilla

Las personas que desean conocer dichas obritas, pueden mandar 125 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

**LAS TINTAS SAMA**  
SIEMPRE VENCEN  
DEVENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**Sres. Maestros:**

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**  
**CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA**

Nota.—De venta en todas librerías.

**IMPRENTA**

DE

**Roman Luera Amio**

Bayón B.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.